
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO.

LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 1809.

Tarragona 18 de Setiembre.

Se ha hecho á la vela la esquadra francesa de Tolon. Se ignora su destino, pero no dexará de caer en poder de los cruceros ingleses, particularmente si, como algunos temen, intentase dirigirse á la isla de Cabrera inmediata á Mallorca para apoderarse de los prisioneros franceses que tenemos allí.

Cádiz 8 de Octubre.

La famosa consulta instalada en Roma por Bonaparte continúa en desorganizar los Estados pontificios con una multitud de decretos contrarios á los usos y costumbres de aquel país. Esta asamblea ordenó entre otras cosas lo siguiente. = Desde el 1.º de Enero próximo será el franco la única unidad de moneda en la ciudad libre é imperial de Roma, y en los Estados romanos. Las monedas francesas, y las acuñadas en el reino de Italia con la efigie del Emperador y Rey, tendrán curso legal y forzoso con las del antiguo Gobierno del Papa. = Los Estados romanos se dividirán en departamentos, cantones y consejos. Cada departamento tendrá un prefecto, un secretario general de prefectura, un consejo de prefectura, y un consejo general de departamento. = Queda abolido el Instituto de los Esbirros."

La misma consulta expidió el siguiente decreto. = "La feudalidad, los censos feudales, las prerrogativas, privilegios,

títulos y jurisdicciones que derivan de ellos, baxo qualquiera denominacion que sea, quedan suprimidas. La nobleza hereditaria, los escudos de armas, las distinciones, y toda calificacion feudal y de nobleza, quedan igualmente suprimidos en los Estados romanos, excepto en las familias que gozando de estos fueros y títulos recurrieren á S. M., y obtuvieren, si hubiese lugar, los títulos y mayorazgos que establecen los estatutos del Imperio. Los jueces, escribanos, y otros oficiales públicos no podrán dar, reconocer, ni dexar tomar en los autos que por ante ellos se otorguen, título alguno, ó calificacion que derive de la feudalidad, sopeya de perder sus oficios.”

NOTA. Vemos, pues, que los franceses siguen aun la marcha revolucionaria con que etudieron los pueblos; mas estamos hoy todos desengañados; y si algunos no lo estan aun, suplicoles que examinen conmigo por un poco, y de buena fe, este importante objeto. Quando los revolucionarios proclamaron en Francia la extincion de todos los títulos y graduaciones, y la igualdad ilimitada, no tenian á la vista ningun principio de providad, ó de humanidad: querian ellos ocupar estos lugares; y teuiendo como cierto entre sus máximas perversas el funesto y falso principio de que la especie humana solo puede constar de dos clases de personas, *opresores*, y *oprimidos*: ellos que se consideraban en este segundo lugar, quisieron por medio de la revolucion pasar para el primero. El cabeza de los jacobinos, Bonaparte, decretó ya sobre este asunto, estableciendo príncipes, duques, condes, barones, &c., los quales deben poseer grandes fundos para alcanzar sus diplomas. Luego, ó decaiga el sistema revolucionario, ó quede por arriba ha de haber necesariamente en la Europa este género de distinciones. Además, la antigua verdad de que solo la monarquía podía convenir á los grandes Estados (y en este caso estan tambien los mas pequeños reinos de Europa), está hoy fuera de toda duda. El gobierno representativo que fue reputado un nuevo género de democracia, puede solamente existir baxo la autoridad de un Monarca, como en Inglaterra: de otra manera estará sugeto á disensiones sangrientas, como expe-

riménto la república francesa, y como experimentaríala la misma América inglesa, si no fuese por las virtudes quasi sobrenaturales de Washinton, y mas que todo su posición mas allá del Atlántico, distante de las grandes intrigas europeas, y confinando solamente con miserables é inocentes indios. Los gobiernos, pues, de esta parte del mundo no pueden ya dexar de ser monárquicos, mas ó menos perfeccionados; y en tales gobiernos no puede dexar de haber títulos, graduaciones y distinciones. La cuestión se reduce á saber: ¿Si deben antes conservarse los títulos antiguos, ganados en todos los reinos de Europa casi solamente por servicios hechos á los Reyes y á la Patria, ó substituirseles otros nuevos, conferidos á estos grandes asesinos de la especie humana, á estos salteadores é invasores de todas las propiedades? Es facil la decision á todo hombre que no esté maníatico, ó comprado por el enemigo.

Estos títulos de nuevo cuño (que por ahora no se confieren dentro de la Francia, pero que lo serán bien pronto), no reciben rentas de las propias tierras que comprehenden; mas no se crea ser esto una ventaja; porque en este robo universal iba parar todo á las manos de estos nuevos pretores, procónsules &c., y la Europa quedaría tan pobre como estuvo en tiempo de los romanos; y en este caso sería mejor ser enfiteuta que simple colono: vale mas pagar una sexta ú octava parte, que la renta toda. Quando los franceses abolieron en España los hornos de *poya* (resto del feudalismo en que los habitantes de uno ó mas lugares son obligados á hacer la cochura en los hornos de cierto señor), dice con gracia el autor de la Centinela contra franceses, que estós abolían los hornos de *poya*, pero robaban el pan que los españoles cocían en sus hornos propios.

Solamente los gobiernos legítimos tienen verdadero amor á sus pueblos: solamente de ellos se pueden aguardar mejoramientos útiles. ¿No hemos visto al Gobierno supremo abolir el tributo personal en Cataluña, y algunos otros opresivos por su naturaleza, y por su recaudacion, sobre ser poco lucrativos al erario? ¿Como se ha de esperar refórma de una nube de hombres que no pueden alcanzar grandes

honras en Francia sino por medio de grandes fondos, que necesariamente han de robar por los pueblos? Una de dos: ó hemos de suponer á los empleados franceses de moral tan austera que disminuyan su propia fortuna por no sacar cosa alguna á los otros hombres, ó es preciso confesar que serán insignes salteadores. Los que aun se fiaren en promesas de fortunas hechas por los franceses, se asemejan á los carneros que van atras de su pastor, que los lleva para el matadero, juzgando estúpidamente que van para el pasto.

*Lista de los donativos que ha recogido el Coronel D. Josef Ar-
misen, y por disposicion del Sr. Gobernador se han entregado
á la Señora Doña Jacoba Gil.*

Tomas de la Fuente dió 220 rs.	Antonio Rivera 80.
Juan Soutelo 44 reales.	Andres Bendaña 300.
D. Pedro Busto, Escribano, 80.	Alonso Antelo 100.
Benito Estevez 115.	Francisco Antonio Portela 115.
Francisco Louzao 340.	Pedro Tallon 200.
Julian Piñeyro 180.	Juan Iglesias 100.
La viuda de Grimaldos 100.	Josef Rodriguez Fernandez 60.
Felipe Montero 12.	Domingo Segade 200.
Gabriel Picon 600.	Andres de la Iglesia 120.
Josef Xendra 80.	Benito de Porto 80.
Ramon Mirás 360.	D. Francisco de la Torre 100.
Alverto Iglesia 300.	Juan Blanco 100.
Juan Blanco 110.	Tomas Ambros 50.
Manuel Seoane 36.	D. Agustin Noya 100.
D. Manuel Vazquez 12.	Antonio Noya 260.
Benito Torres 20.	Luisa Lens Pesca 100.
D. Francisco Baston 100.	Las Pescas de Santiago 60.

Asciende el total de estos donativos á la cantidad de seis mil ochocientos y diez reales vellon.